



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N°96

ACTA N°96

ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

Fecha: jueves 29 de junio de 2023

Siendo las 10:30 horas, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, se da comienzo al acto formal de la 96 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad a cargo del presidente del Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), Lic. Fernando Galarraga.

Encabezan el Acto de Apertura, la Vicegobernadora de la Provincia de Entre Ríos, Sra. Laura Stratta, el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Lic. Fernando Galarraga, La directora del Instituto Provincial de Discapacidad, Sra. Ines Artusi, la Subdirectora de la Agencia Nacional de Discapacidad, Lic. Paula Gargiulo, la Señora Vicepresidenta del Consejo Federal De Discapacidad, Dra. María Teresa Puga, la Ministra de Desarrollo Social de Entre Ríos, Lic. Marisa Paira, y el Director Nacional de la Dirección Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad, Dr. Juan Pablo Ordoñez.

Se encuentran presentes: la Lic. Mariana Thompson, Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Proyectos, el Dr. Juan Pablo Perazzo Director de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud, el Lic. Mariano Altamira Director de la Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal, la Lic. Flavia Palavecino, Directora de la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, el Cdor. German Ejarque, Director del Observatorio de la Discapacidad de la ANDIS y demás autoridades provinciales y nacionales.

A los lados de la cabecera, se encuentran presentes las siguientes autoridades en discapacidad provinciales y de la C.A.B.A.: la Sra. Silvana HEVIA (Provincia de Santa Cruz), la Sra. Mónica ACEVEDO, representante suplente por la Provincia del Chubut, la Sra. Laura Inés BALMACEDA (Provincia de Rio Negro), el Sr. Iván POGGIO (Provincia de La Pampa), el Sr. Leonardo RUIZ (Ciudad Autónoma de Bs. As.); la Sra. María Inés ARTUSI (Provincia de Entre Ríos), el Sr. Patricio HUERGA (Provincia de Santa Fe), la Sra. María Teresa PUGA (Provincia de Córdoba), la Sra. María de las Nieves SALAMA (Provincia de San Luis), la Sra. Gabriela JUAREZ (Provincia de Mendoza), la Sra. Andrea LEPEZ (Provincia de San Juan), la Sra. Soledad CORDOBA (Provincia de La Rioja), la Sra. Roxana TANNURI (Provincia de Corrientes), el Sr. Isidro LORENZO (Provincia del Chaco), la Sra. María Isabel KOSINSKI (Provincia de Misiones), la Sra. Rosana ROMERO (Provincia de Santiago del Estero), la Sra. Mariana ROMAN (Provincia de Salta) y el Sr. Alejandro DEBANNE, representante suplente por la Provincia de Jujuy.

Se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Jimena FLORES, en representación de la Sra. Beatriz SPEZIALE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), la Sra. Silvina LAMAS (Provincia de Santa Cruz) Región PATAGONICA, el Sr. Enrique MUNTAABSKI (Provincia de Bs. As.), la Sra. Mireya ANTIVERO (Provincia de Entre Ríos) Región CENTRO, la Sra. Paola Pedroza GARDEY (Provincia de Mendoza), la Sra. Elsa Rosana FLORES (Provincia de La Rioja) Región NUEVO CUYO, el Sr. Oscar ALDANA (Provincia de Misiones), la Sra. Silvana DIAZ (Provincia de CHACO) Región NEA, la Sra. Rosanna LEDESMA (Provincia de Tucumán) y el Sr. Daniel LIZABE (Provincia de Catamarca) Región NOA.

Se encuentran ausentes: la Sra. Romina SARMIENTO (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), la Sra. Beatriz UMANZOR (Provincia del Neuquén), el Sr. Raúl LUCERO (Provincia de Buenos Aires), la Sra. Liliana Mirta SAAVEDRA (Provincia de Formosa), la Sra. María del Valle TOLRA (Provincia de Tucumán) y la Sra. María Verónica FORNER SOTO (Provincia de Catamarca).

Para dar inicio al acto de apertura, de la 96° Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, la Sra. Inés Artusi, brinda palabras de bienvenida y agradecimiento, resalta "La discapacidad para la provincia de Entre Ríos es una política de estado. Esto significa que trabajamos todos los días con dos ejes que son transversalidad y territorio". Seguidamente la Lic. Marisa Paira, agradece y señala "Nos convoca un trabajo interministerial y estar presentes en todo el territorio. Desde esta mirada transversal, desde el aporte de todo el estado y de la comunidad misma es que se pueden achicar las brechas" a continuación, el Lic. Fernando Galarraga agradece a la provincia y representantes provinciales y de CABA, destaca: "Tenemos que tener un Estado presente, que promueva la vida independiente, una sociedad que no estigmatice. Existe para eso este COFEDIS y para eso trabajamos desde nuestro lugar, apostamos a que Argentina no retroceda, que siga construyendo un país para todos y todas y que las personas con discapacidad tengan un rol protagónico.

Para finalizar la Lic. Laura Stratta brinda palabras de bienvenida y agradecimiento y sostiene que "las políticas no son políticas aisladas, sino que son transversales que nos permitan tener una sociedad plural y nos abrigue a todos y todas. Pensar las políticas de manera integral".

Se realiza un cuarto intermedio.

Siendo las 11:00 horas, se retoma la sesión, hace uso de la palabra el Dr. Juan Pablo Ordoñez, quien toma asistencia, recuerda la modalidad de participación y hace lectura del programa:

FECHA: 29 de junio de 2023

LUGAR: Gral. José de San Martín 15 - Paraná, Entre Ríos

09:30: Recepción y Acreditaciones

10:00: Apertura con Autoridades Nacionales y/o Provinciales Invitadas

11:00: Presentación Tema Central "VIDA INDEPENDIENTE"

13:00: Almuerzo

14:00: Informes Regionales

15:00: Presentación "BUENAS PRACTICAS"

16:00: Espacio Intercambio

17:00: Cierre/Café

20:30 Cena de Camaradería

FECHA: 30 de junio 2023

LUGAR: Gral. José de San Martín 15 - Paraná, Entre Ríos

09:30: Recepción

10:00: Informe ANDIS

11:00: Informe COMISIONES

12:00: Espacio de intercambio

13:00: Cierre/Almuerzo

Continuando con el Orden del día, la Lic. Flavia Palavecino, Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios de la Agencia Nacional de Discapacidad, realiza la presentación del tema central de esta Asamblea: "VIDA INDEPENDIENTE", destaca la relevancia del tema, desde el discurso y la acción. Se menciona un programa lanzado recientemente para reconocer las buenas prácticas en este ámbito, así como el trabajo en red con instituciones y la recolección de experiencias. Se describe una metodología de trabajo basada en tres ejes, que incluye una encuesta en el registro de prestadores, un protocolo virtual y la promoción de buenas prácticas. Se propone una mirada basada en el modelo social, que valore la autodeterminación y tenga en cuenta los contextos específicos de cada provincia o zona.

Refiere sobre la importancia de abordar las dificultades en el desarrollo de un plan de vida independiente, como los quehaceres domésticos y la dependencia de la persona con discapacidad. Se destaca el papel de Incluir Salud en la promoción de buenas prácticas.

Se propone trabajar en conjunto y tomar en cuenta los insumos y documentos circulados, con el objetivo de regular y promover la vida independiente de las personas con discapacidad. Resalta la importancia de tomar conciencia y responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Se adjunta informe)

A continuación, la Ministra de Desarrollo Social de Entre Ríos, presenta el Programa "CONTIGO", que se inició en 2017 con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes que se encontraron en situación de adoptabilidad o bajo el cuidado del Estado al cumplir los 18 años. La falta de acompañamiento en su transición a la vida adulta llevó a la creación del programa, que busca proporcionar los soportes necesarios para que puedan desarrollarse de acuerdo a sus condiciones y necesidades.

El programa requiere de trabajo en redes interministeriales e interinstitucionales, reconociendo que la mirada de las instituciones por sí sola no es suficiente. También la importancia de contar con recursos estatales y proyectos de vida para estos jóvenes, ya sea a través de cuidados continuos o de emancipación, en colaboración con los gobiernos locales para facilitar su arraigo.

Además, se nombra un proyecto de turismo social en el paraje Azcona, en Federación, que ha sido adaptado para personas con discapacidad. Este complejo recreativo ofrece alojamiento y actividades accesibles, y se ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Turismo y la Agencia Nacional de Discapacidad para su puesta a disposición y articulación con otras provincias.

En cuanto al desarrollo del programa, ha contado con un marco legal y presupuestario desde el principio, lo cual ha permitido su implementación y crecimiento. (Se adjunta documento)

A continuación, el Dr. Juan Pablo Ordoñez, realiza la presentación de un video enviado por la Confederación Plena Inclusión, un movimiento asociativo que lucha en España por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Contribuye, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida.

Se abre espacio de intercambio, donde se plantea el desafío de encontrar recursos y financiamiento para hacer efectivas las necesidades sociales y la influencia de las decisiones políticas en el avance de estas prácticas. Se hace hincapié en la importancia de regular y financiar adecuadamente estas iniciativas para lograr un impacto sostenible y la necesidad de involucrar a diversos actores, incluyendo a las obras sociales, para impulsar una transformación significativa.

Siendo las 13:00 horas se realiza un cuarto intermedio.

14:20 horas se retoma la sesión.

Prosiguiendo con el orden del día se da paso a la presentación de Informes Regionales:

Región NOA (se adjunta informe)

Región Centro (se adjunta informe)

Región Patagonia (se adjunta informe)

Región CUYO (se adjunta informe)

Región NEA (se adjunta informe)

De las exposiciones e intercambios surgen las siguientes apreciaciones: construir viviendas accesibles, crear la figura de asistente personal, financiación del Estado, contar con recurso humano calificado, con una normativa nacional para definir los roles y figura del asistente personal, promover el acompañamiento a las personas con discapacidad sin cuidados parentales, capacitar al equipo profesional interviniente, activar los dispositivos de apoyo de forma permanente para los que proyectan armar una familia o ya tienen una familia, generar más políticas públicas sobre vida independiente y autonomía de las personas con discapacidad, trabajar en aspectos como situación previsional, educación, el aspecto laboral, el abordaje familiar y comunitario, participación ciudadana sobre los derechos y deberes. Se subraya la necesidad de crear la figura de apoyo como el asistente personal, y promover la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones. Trabajar de manera articulada entre los sectores público, privado y social para lograr la vida independiente y autonomía de las personas con discapacidad.

Manteniendo el Orden del Día, se da comienzo a la exposición sobre "Buenas Practicas", toman la palabra a referentes de la organización de la sociedad civil, IdeHarcelas, una entidad de bien público sin fines de lucro. Desde 2007 ha creado el CENTRO DE DÍA con un perfil de inserción socio-comunitaria desarrollando aspectos artísticos, socio culturales; deportivo-recreativos y ocupacionales destinado a jóvenes y adultos con discapacidad mental. Se encuentra ubicado en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, destacan la importancia de las capacitaciones a través de talleres, la promoción de la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual como sujeto de derecho, la creación de viviendas independientes. Hacen referencia al programa Incluir Salud y su enfoque en el plan de vida independiente. Se muestra un video con testimonios de personas con discapacidad que participan en este programa. Se hace hincapié en el lema "Nada sobre nosotros sin nosotros", se presenta un convenio firmado con Incluir Salud y se destaca la importancia de la regulación de la asistencia personal.

Seguidamente exponen por región Centro, CABA, Santa Fe y Córdoba (se adjuntan informes).

Realiza exposición de Buenas Prácticas por región cuyo, Mendoza (se adjunta informe).

Realiza exposición de Buenas Prácticas por Red de Empresas Inclusivas (se adjunta informe).

Algunos de los temas citados en los informes son: articulación entre las áreas público-privada promoviendo la inserción laboral en ambos ámbitos, financiamiento en políticas públicas, equipo de psico diagnóstico, programa de apoyo a la vida independiente que es un subsidio que cubre la figura del asistente personal, apoyos en el transporte público, el orden de la casa, las tareas domésticas, asistir a turnos médicos, ingerir medicación, participación de las PCD en la toma de decisiones, el apoyo a las PCD en estado de adoptabilidad, promover y mejorar los sistemas de apoyos.

Fuera del orden del día, pide la palabra el representante gubernamental de la provincia del Chaco, presenta un video sobre la Biental de la Discapacidad, un evento internacional que comenzó en 2011 con el objetivo de generar conciencia sobre las PCD. El evento ha crecido a lo largo de los años, pasando de dos días en Resistencia a una versión más grande y federalizada en diferentes localidades. Anuncia el próximo evento en 2023, el Foro Global para la Inclusión y la Discapacidad Chaco, invita a todos a participar.

Por otro lado, la vicepresidenta del COFEDIS y representante gubernamental de la provincia de Córdoba, pide la palabra para hacer alusión sobre un senador nacional de Córdoba, quien hizo comentarios incorrectos sobre un programa municipal destinado a ayudar a PCD. Las asociaciones y fundaciones civiles de Córdoba emiten una declaración pública para aclarar la situación. Explican que el programa "Más accesible, mejor vivir" no es un bono de dinero, sino un programa que brinda ayuda

para mejorar las viviendas de PCD.

El programa fue aprobado por el consejo municipal y cuenta con la participación de numerosas organizaciones civiles. Las asociaciones piden al senador que lea la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Se adjunta nota)

Toma la palabra el Dr. Juan Pablo Ordoñez quien pone en consideración de la Asamblea emitir un comunicado en repudio a las declaraciones discriminatorias de integrantes del partido político "La Libertad Avanza" sobre las personas con discapacidad, al considerarlas contrarias al espíritu democrático y a los principales acuerdos internacionales en materia de derechos humanos. (Aprobado por unanimidad)

"Las autoridades gubernamentales y las y los representantes de la sociedad civil que integramos el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS) repudiamos enérgicamente las expresiones vertidas por integrantes del partido político "La Libertad Avanza" sobre las personas con discapacidad, al considerarlas discriminatorias, estigmatizantes y contrarias, no solo al espíritu democrático, sino a los principales acuerdos internacionales en materia de derechos humanos. Tales manifestaciones, además de evidenciar un profundo prejuicio y aún más grande desconocimiento sobre la realidad y el potencial de las personas con discapacidad, violan lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por nuestro país y que tiene rango constitucional.

Resulta muy preocupante que aspirantes a desempeñar funciones públicas en ámbitos legislativos y ejecutivos se pronuncien en términos de "asco" respecto del involucramiento activo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su derecho a votar o menosprecien y denigren su participación en la vida política como candidatos y candidatas. Esto evidencia un retroceso inmenso en materia de inclusión y convivencia democrática y la vuelta a un modelo de sociedad eugenésico.

Asimismo, en este año electoral, el COFEDIS insta a todos los espacios políticos que participarán de las elecciones a incluir esta temática en sus campañas y plataformas electorales. Las personas con discapacidad integran un colectivo que alcanza a más de 5 millones de argentinas y argentinos, por lo que es una cuestión de enorme relevancia que no puede estar fuera de ninguna plataforma de gestión. La sociedad toda debe conocer los proyectos y las propuestas en esta materia.

Finalmente, instamos a las personas con discapacidad a participar de manera activa y protagónica en todo el proceso electoral que atraviesa nuestro país, ejerciendo así sus derechos políticos y participando en una instancia clave para el presente y el futuro del país todo."

Se informa que en relación a la acción de voto accesible en colaboración con los órganos de competencia electoral a nivel nacional, como la Cámara Electoral Nacional, se ha elaborado un material por parte de la Dirección Nacional Electoral en conjunto con la Agencia, el cual será compartido con las autoridades gubernamentales para su distribución en sus jurisdicciones. Asimismo, estará disponible en la página web de ANDIS materia que tiene como objetivo promover el ejercicio del derecho a la participación política de las personas con discapacidad. (Se comparte enlace)

(<https://www.argentina.gob.ar/andis/accion-nacional-por-el-voto-accesible>)

Seguidamente toma la palabra el Lic. Fernando Galarraga quien invita a los presentes a participar del Foro Argentino de Discapacidad (FADIS) los días 6 y 7 de julio de 2023, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

"El foro tiene que ver con construir una nueva instancia para discutir, debatir, dar a conocer buenas prácticas y escuchar a profesionales, a organizaciones, a militantes, a referentes de otros organismos del Estado que vienen trabajando en materia de inclusión, discapacidad y de política pública. "

Siendo las 17:00 horas se realiza cuarto intermedio.

Fecha: jueves 30 de abril de 2023

Siendo las 10:30 horas se da comienzo a la segunda jornada de la 96 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad. Toma la palabra el Dr. Juan Pablo Ordoñez, quien informa que el Presidente del COFEDIS no se encuentra presente por motivos de salud, por lo cual presidirá la Asamblea la Vicepresidenta. A continuación, realiza lectura del Informe de

Presidencia, previamente enviado a los miembros. Los datos mencionados refieren a Pensiones No Contributivas, Programa Federal Incluir Salud, Aumento de los aranceles del Nomenclador de Prestaciones Básicas, Certificado Único de Discapacidad, Programa FONADIS, Responsable en la Inclusión y Desarrollo Laboral (RIDeL), Lanzamiento de la Acción Nacional por el Voto Accesible, Plan de Promoción de la Vida Independiente, Fortalecimiento de los vínculos con la sociedad civil para la práctica deportiva, participación en diversos ámbitos internacionales de promoción de derechos de las PCD, Organización de Evento Paralelo en el marco de la COSP: La cooperación internacional al servicio del derecho a la vida independiente y autónoma de las personas con discapacidad, y el Foro Argentino de la Discapacidad (FADis). (Se adjunta informe).

Acto seguido se realiza intercambio entre los miembros para aclarar y/o puntualizar información respecto de: Voto Accesible, firma de convenios en relación al eje vida independiente, participación activa por parte de los representantes gubernamentales y no gubernamentales en cuestiones internacionales, articulación con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Seguridad y con la Dirección Nacional Electoral en la capacitación de todos los actores que participan del proceso electoral. Se suma para dar respuestas la Directora de la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, quien se pone a disposición de los miembros para trabajar situaciones particulares.

Asimismo, respecto de los plazos para entrega de informes y consultas de la próxima Asamblea, se recuerda que es el Comité Ejecutivo el que establece las fechas. Se solicita en la medida de lo posible enviar con mayor anticipación el informe de presidencia, también que se ponga en conocimiento la cantidad de Programas FONADIS aprobados y actualización de la cantidad de PCD certificadas en cada Provincia. Se aclara que dicha información es compartida a requerimiento.

A continuación, se procede a la lectura de Informes de Comisiones.

Comisión Criterios de Valoración de Discapacidad: Se adjunta informe.

Comisión de Educación: Se adjunta informe.

Comisión de Genero, Orientación y Acompañamiento para PCD en Situación de Explotación, Violencia y Abuso: Se adjunta informe.

Concluida la exposición se realiza un intercambio donde se destaca la importancia de poner en agenda la temática, se informa que la Agencia cuenta con la Unidad de Genero y que se pondrá a consideración del Comité Ejecutivo, como tema central para la última asamblea del año.

Comisión de Legislación: Se adjunta informe.

La comisión realiza una propuesta de "Regulación de los Servicios de Asistencia Personal", seguidamente los y las representantes deliberan sobre el contenido, la reglamentación y presupuestos provinciales, se aclara que el COFEDIS, no tiene competencias prestacionales, pero sí puede consensuar documentos para ser remitidos al Directorio de Prestaciones Básicas, que además cuenta con una comisión, de la que son parte la Lic. Flavia Palavecino, el Dr. Juan Pablo Perazzo y en representación del COFEDIS, el Sr. Raúl Lucero, que están trabajando esta temática con varios insumos, incluyendo este informe.

Finalizada la discusión se formula la siguiente moción: Remitir el documento elaborado por la Comisión de Legislación al Directorio, para su análisis y consideración, aclarando que las provincias no emiten opinión presupuestaria. (Aprobado por unanimidad)

Comisión de Salud: No presenta informe

Comisión de Trabajo: Se adjunta informe.

Luego de la exposición el Dr. Juan Pablo Ordoñez, señala que la Agencia creó la Unidad de Inclusión Laboral, abordando la inclusión en el sector público, a través de la figura del RIDEL. Asimismo, en el sector privado se plantea conformar alianzas estratégicas ya que la actual Ley de Discapacidad 22.431 quitó el derecho al cupo en el sector privado y en articulación con el INAES que es el Instituto que tiene a cargo el mutualismo y cooperativismo en la Argentina, se realiza el acompañamiento de las personas con discapacidad en cooperativas que se están constituyendo y puntualiza en la necesidad de priorizar la sustentabilidad de las mismas.

Comisión de Autonomía, Independencia y Toma de Decisiones: Se adjunta informe.

Comisión de Municipio: No presenta informe

Comisión de Deporte Cultura y Recreación: No presenta informe.

Finalizada la exposición y tal lo acordado entre las y los miembros del COFEDIS, se cede la palabra el Sr. Enrique Muntaabski, representando a las Organizaciones No Gubernamentales y procede a realizar lectura de consultas que no fueron respondidas en el informe de presidencia, por haber sido enviadas fuera del plazo establecido en la reunión de Comité Ejecutivo. (Se adjunta documento)

El Dr. Juan Pablo Ordoñez, sobre algunos planteos señala:

No me corresponde dar respuesta a estos planteos, pero quiero hacer algunas apreciaciones sobre ellos, en cuanto a la paridad entre representantes gubernamentales y no gubernamentales, lo he explicado en varias oportunidades, la proporción de miembros está establecida en la ley de creación de este COFEDIS, por lo cual escapa a las competencias de esta asamblea. Pero si corresponde destacar que, si la voluntad de las y los legisladores hubiera sido establecer representatividad no gubernamental por provincia, lo hubiesen reglado así, en lugar de la representación regional vigente. Por otro lado, en cuanto a los principios de democráticos aludidos, es importante aclarar una vez más que no son patrimonio exclusivo de los representantes no gubernamentales, recuerden que quienes representamos al Estado Nacional, provincial o de la CABA lo hacemos por mandato del presidente, las gobernadoras o gobernadores electos por el voto popular, máxima expresión de la democracia en los Estados modernos y que además recae sobre nosotros la responsabilidad del total de las personas con discapacidad de cada una de nuestras jurisdicciones, por lo cual la asimetría de representatividad y de responsabilidades seguramente fue tenida en cuenta por las y los legisladores al momento de sancionar la Ley del COFEDIS.

Respecto a las provincias que aún no cuentan con representantes, es importante aclarar dos cuestiones, primero reiterar que los representantes no gubernamentales representan a toda la región y no a sus provincias de pertenencia, es decir que la representatividad está garantizada aún de aquellas provincias que no cuentan con representantes. Por otro lado, la Agencia no puede inmiscuirse en cuestiones internas de las provincias, el reglamento acordado por esta asamblea pone la responsabilidad de realizar las elecciones de representantes no gubernamentales en cabeza de las autoridades en discapacidad de cada jurisdicción.

En cuanto a la transmisión en vivo de las asambleas, nos encantaría, tenemos la experiencia de las audiencias públicas, pero en este caso, tratándose de una asamblea con 35 miembros que intervienen aleatoriamente, implicaría una infraestructura, logística y costos enormes, solo sería viable que las asambleas tengan lugar en sedes legislativas las cuales seguramente cuentan con esta infraestructura. No obstante, es importante volver a aclarar que la democracia no está afectada, ya que quienes participan cuentan con la representatividad necesaria y las conclusiones quedan reflejadas en las actas de cada asamblea que están publicadas en la página web de la ANDIS.

Respecto de Nueva Ley, ya hizo las aclaraciones correspondientes el Director Ejecutivo, quien informo que el anteproyecto se encuentra con giro a diversos Ministerios y luego de concluida esta etapa estará en condiciones de ser elevado por el Poder Ejecutivo como proyecto de Ley al Congreso de la Nación.

En referencia a las actas, se encuentran todas las actas de esta gestión subidas a la página web de la ANDIS con sus respectivos archivos embebidos, además cada firmante la tienen en su portal GDE y por las dudas, también se las enviamos por correo electrónico. Las actas no firmadas, no se encuentran subidas porque se completan recién con todas las firmas, las últimas aún no concluyeron el proceso de firma. Es importante aclarar que los archivos de gran tamaño no se pueden subir, pero pueden ser solicitados por secretaría administrativa.

Las actas anteriores las pueden solicitar y las buscamos en los archivos.

Por último, respecto al planteo del Comité Asesor, no me parece atinado inmiscuir asuntos de un órgano consultivo con otro órgano consultivo... me parece más acertado tratarlo en el seno del Comité o con la ANDIS que es a quien asesora.

Para finalizar se recuerda que se realizarán las siguientes asambleas presenciales, previamente convenidas, en El Calafate, provincia de Santa Cruz y la última en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas que oportunamente establezca el

Comité Ejecutivo.

Siendo las 13:30 horas toma la palabra el Dr. Juan Pablo Ordoñez y la Dra. María Teresa Puga quienes agradecen a los presentes, a la Provincia anfitriona y equipos de trabajo de la ANDIS y de Entre Ríos, dando por finalizada la 96 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

Se deja constancia que no firman la presente acta por no poseer usuario GDE: la Sra. Mónica ACEVEDO, representante suplente por la Provincia del Chubut, el Sr. Alejandro DEBANNE, representante suplente por la Provincia de Jujuy y la Sra. Jimena FLORES, en representación de la Sra. Beatriz SPEZIALE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

